

## CONCURSO PÚBLICO DE PRACTICANTES N° 01-2022

### TRES (03) PRACTICANTES PROFESIONALES DE DERECHO PARA EL TRIBUNAL REGISTRAL DE LA SEDE CENTRAL - SUNARP

#### I. GENERALIDADES:

##### I.1. Objeto de la Convocatoria

La Superintendencia Nacional de Registros Públicos, requiere incorporar a nuestro equipo de trabajo, bajo la modalidad formativa laboral, tres (03) Practicantes Profesionales de Derecho para el Tribunal Registral a fin de que puedan realizar sus prácticas en el marco del D.L. N° 1401 y su reglamento.

##### I.2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Tribunal Registral de Sunarp

##### I.3. Dependencia encargada del proceso de selección

Oficina General de Recursos Humanos

##### I.4. Base Legal

- ✓ Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401 que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.

#### II. REQUISITOS PARA REALIZAR PRACTICAS EN SUNARP:

De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1401 se debe tener en cuenta que se considera apto para realizar las prácticas, los que cumplan los siguientes requisitos:

- **Práctica Preprofesionales:** Se considerará a los estudiantes del último o los dos últimos años de estudio (según corresponda a la carrera profesional, a la facultad o la universidad), lo que deberá ser acreditado con una carta de presentación u otro documento emitido por el Centro de Estudios que señale la condición de estudiante del postulante.
- **Práctica Profesional:** Se considera a los egresados antes de la obtención del título profesional o técnico. El período de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado. La condición de egresado se acredita con la constancia de egresado o un documento suscrito y emitido por el Centro de Estudios que señale la fecha de egreso

### III. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica	- Derecho
Nivel de estudios	- Egresado universitario
Orden de Merito	- Tercio Superior ( ) Quinto Superior ( ) Otros (x)
Conocimientos	- Ofimática (Word, Excel y Power Point) – Nivel Básico
Conocimientos sustentados	- Curso en Derecho Civil y/o Registral y/o Notarial y/o Administrativo y/o Comercial y/o Empresarial y/o Constitucional
Experiencia General	- No se requiere
Competencias personales	Vocación de Servicio, análisis, orden
Actividades a realizar	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprendizaje respecto a las actividades desarrolladas en el Tribunal Registral, sobre los expedientes asignados a los Vocales ponentes, aprendiendo a proyectar documentos administrativos y procedimentales del Tribunal.</li> <li>- Aprendizaje sobre el hallazgo de criterios discrepantes que le sean asignados a el Vocal ponente o el Presidente del Tribunal.</li> <li>- Otras actividades asignadas por el Presidente del Tribunal.</li> </ul>

### IV. CONDICIONES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto/ cargo	Av. Pardo y Aliaga 595, San Isidro
Modalidad de practicas	Presencial, mixto o remoto
Horario	08:00 a.m. a 05:00 p.m.
Subvención mensual	S/. 1,100.00 (Mil cien soles) mensuales

## V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS		ÁREA RESPONSABLE	FECHAS
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	<b>Registro en el Portal Talento Perú - Servir</b>	Oficina General de Recursos Humanos	06/01/2022
2	<b>Publicación y difusión en el en el Portal Talento Perú - Servir y Portal web institucional de la Sunarp</b>	Oficina General de Recursos Humanos	Del 07/01/2022 al 20/01/2022
<b>SELECCIÓN</b>			
3	<p><b>Recepción de Formato de Hoja de Vida de Practicantes</b></p> <p>✓ Formato de Hoja de Vida - Practicantes al correo electrónico: <a href="mailto:convocatorias_practicantes@sunarp.gob.pe">convocatorias_practicantes@sunarp.gob.pe</a></p> <p>Colocar en el asunto: PRÁCTICAS N° 01-2022, apellidos y nombres (del postulante)</p> <p>Deberá adjuntar la CONSTANCIA DE EGRESADO o CARTA DE PRESENTACIÓN emitido por Centro de Estudios o documento similar que indique el nombre completo, carrera profesional y fecha exacta de egresado.</p>	Postulantes	21/01/2022
4	<b>Evaluación de ficha de datos del Postulante.</b>	Oficina General de Recursos Humanos	24/01/2022
5	<p><b>Publicación de los resultados de la Evaluación de Ficha de Datos</b></p> <p>La relación de postulantes aptos para rendir la evaluación de conocimientos virtual, se realizará a través de la página web de la entidad.</p> <p>En la publicación se darán las indicaciones para la siguiente etapa.</p>	Oficina General de Recursos Humanos	25/01/2022
6	<p><b>Evaluación de conocimientos</b></p> <p>El postulante considerado apto para esta etapa, deberá contar con correo electrónico en Gmail y tener instalado el Google Meet, contar con un equipo de cómputo que cuente con cámara, micrófono y conexión estable a internet.</p>	Oficina General de Recursos Humanos	26/01/2022
7	<b>Resultados de evaluación de conocimientos</b>	Oficina General de Recursos Humanos	27/01/2022

<b>8</b>	<b>Entrevista Virtual</b>  La entrevista se llevará a cabo a través del Google Meet u otra plataforma, por lo que el postulante deberá contar con un equipo de cómputo que cuente con cámara, micrófono y conexión estable a internet.	Comité de Selección	28/01/2022
<b>9</b>	<b>Publicación de resultado final</b>	Oficina General de Recursos Humanos	31/01/2022
<b>SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO</b>			
<b>10</b>	<b>Entrega de documentos, suscripción y registro de convenio</b>	Oficina General de Recursos Humanos	Del 01/02/2022 al 07/02/2022

**VI. Declaratoria de desierto:**

- a) Cuando no se presentan postulantes a las diferentes etapas del proceso
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos

**VII. Cancelación del proceso:**

- c) Cuando desaparece la necesidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- d) Por restricciones presupuestales
- e) Otros supuestos justificados

**VIII. Sobre las evaluaciones:**

De acuerdo a la Directiva N° DI-002-2021-OGRH, la nota aprobatoria en cada etapa es de 13 puntos como mínimo y cada etapa es eliminatoria.

EVALUACIONES	PORCENTAJE	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO APROBATORIO
Evaluación de Conocimientos	<b>50%</b>	<b>13</b>	<b>20</b>
Entrevista Personal	<b>50%</b>	<b>13</b>	<b>20</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>26</b>	<b>40</b>

**IX. Consideraciones finales**

- El o la postulante para participar de este proceso deberá contar con correo electrónico Gmail, lo que permitirá que pueda acceder a la evaluación de conocimiento y entrevista personal que se realizan a través del Google Meet. Solo se considerarán los registros efectuados el día señalado en el cronograma.

- El o la postulante será responsable de los datos consignados en el Formato de Hoja de vida, el cual tiene carácter de Declaración Jurada; en caso de que la información registrada sea falsa, la entidad podrá iniciar las acciones legales que correspondan.
- El o la postulante debe adjuntar la CARTA DE PRESENTACIÓN emitido por Centro de Estudios o documento similar que indique el nombre completo, carrera profesional y fecha de egreso, la no presentación del documento ocasiona la descalificación del postulante.
- El o la postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso y obtenga la puntuación más alta, superando el puntaje mínimo en cada etapa, será considerado como ganador del proceso.
- El o la postulante declarado (a) como GANADOR(A) del proceso de selección para efectos de la suscripción y registro de convenio, deberá presentar a la Oficina General de Recursos Humanos, dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente:
  - ✓ Carta de presentación del centro de formación profesional, dirigida a la Oficina General de Recursos Humanos, detallando la carrera profesional y la fecha de egreso.
  - ✓ Currículo vitae documentado de acuerdo con la información declarada en el Formato Hoja de vida.

## COMITÉ DE SELECCIÓN